Contrato N° 03/2.013

Entre la SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA-ITAPÚA, domiciliado en Jorge Memmel esq. Honorio González, representado para este acto por el Sr. Dr. Demetrio Rubén Tillería Encina, Director General de la Séptima Región Sanitaria, facultado a suscribir el presente contrato Por Resolución D.G.RR.HH. N° 1.763, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EMPRENDIMIENTO SANTIAGO., domiciliada en Avenida La Paz, c/ Ruta 14 B° Las Carmelitas, Cambyreta, República del Paraguay, representada para este acto por Esteban Hrycan Savchuk, con Cédula de Identidad N° 1.134.736, , denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adquisición de **Contratación Directa N° 03/2013"ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA.- I.D. /P.A.C. N° 253738.-**
El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA- I.D. /P.A.C. N° 253.738

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 20/05/2013
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:

i. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
ii. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
iii. Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO
De Esteban Eduardo Hrycan Savchuk
Cambyretá - Itapúa - Paraguay

Dr. Demetrio R. Tillería E.
DIRECTOR
Séptima Región Sanitaria

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto 343Utiles y Materiales Eléctricos incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2013, previa aprobación de la Ley de Presupuesto, del Plan Financiero y Plan de Caja, hasta la suma de 47.969.600 guaraníes (Gs. Cuarenta y siete millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 253.738.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LA CONTRATACION DIRECTA –Nº 03/2013,**convocado por **EL DEPARTAMENTO DE SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA,** La adjudicación fue realizada **por Resolución D. G VII R.S. N° 98/2013**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1 El plazo de vigencia será a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).-
de dicho plazo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	13
Item	CODIGOS DE CATALOGOS	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA o Exenta)	Precio Total (Exenta)	Precio Total Gravada 10%	Precio Total (Gravada)
1	39111501-009	Equipo Completo de fluorescente	CHINO	CHINO	UNIDAD	Equipo completo de fluorescente 1x40w.	247	37,800		9,336,600	9,336,600
2	39121402-008	Pico para toma	ELECTRON	CHINO	UNIDAD	Pico para toma corriente común.	62	3,500		217,000	217,000
3	39121602-010	Llave termomagnética bipolar	SICA	ARGENTINA	UNIDAD	Llave termomagnética bipolar 10A.	59	10,500		619,500	619,500
4	26121630-001	Cubre cable	SICA	ARGENTINA	UNIDAD	Cubre cable para pared	38	9,800		372,400	372,400
5	39111501-008	Reactancia electrónica	ELECTRON	CHINO	UNIDAD	Reactancia electrónica 2x40w.	88	14,000		1,232,000	1,232,000
6	39111501-008	Reactancia electrónica	ELECTRON	CHINO	UNIDAD	Reactancia electrónica 2x20w.	50	14,000		700,000	700,000
7	32111701-001	Fotocélula	CHINO	CHINO	UNIDAD	Fotocélula con base de 1000w.	24	61,600		1,478,400	1,478,400
8	31201502-001	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante p/MT	TACSA	ARGENTINA	UNIDAD	Cinta aisladora de vinilo para B/T. Grande	55	25,200		1,386,000	1,386,000
9	39121602-003	Interruptor termomagnética	SICA	ARGENTINA	UNIDAD	Interruptor termomagnética trifásico	61	113,400		6,917,400	6,917,400

EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO
De Esteban Eduardo Hrycan Savchuk
Cambyretá - Itapúa - Paraguay

Dr. Dionisio R. Tillería E.
DIRECTOR
Séptima Región Sanitaria

DEPARTAMENTO SUB-UOC SETIMA REGION SANITARIA

10	39121402-001	Enchufe Triple	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	Enchufe triple.	714	7,000		4,998,000	4,998,000
11	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	HARGIRWA	BRASIL	UNIDAD	Supresor de pico con prolongador	35	84,000		2,940,000	2,940,000
12	39121402-004	Ficha macho	CALOP	ARGENTINA	UNIDAD	Ficha macho.	1,428	3,500		4,998,000	4,998,000
13	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	CHINO	CHINO	UNIDAD	Reactancia para equipo fluorescente de 20w.	44	13,300		585,200	585,200
14	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	CHINO	CHINO	UNIDAD	Reactancia para equipo fluorescente de 40w.	22	13,300		292,600	292,600
15	39101601-002	Foco económico	EMPALUA	BRASIL	UNIDAD	Lámpara incandescente de bajo consumo de 18w.	66	18,900		1,247,400	1,247,400
16	39111803-002	Portafoco	BRASIL	BRASIL	UNIDAD	Portafoco con base para caja hexagonal.	48	9,800		470,400	470,400
17	39101605-001	Tubo fluorescente	PHILIPS	CHINO	UNIDAD	Lámpara fluorescente de 20w.	863	7,700		6,645,100	6,645,100
18	25131707-007	Arrancador	PHILIPS	CHINO	UNIDAD	Arrancador para fluorescente.	80	3,500		280,000	280,000
19	39121705-001	Grapas para cables	CALOP	ARGENTINA	UNIDAD	Grapa para cables planos	45	21,000		945,000	945,000
20	26121635-001	Cable cordón	IMPACO	NACIONAL	UNIDAD	Cable cordón 2x0,50MM2 polarizado presentación rollo de 100M	2	159,600		319,200	319,200
21	26121635-001	Cable cordón	IMPACO	NACIONAL	UNIDAD	Cable cordón 2x0,75MM2 polarizado presentación rollo de 100M	1	255,500		255,500	255,500
22	26121635-001	Cable cordón	IMPACO	NACIONAL	UNIDAD	Cable cordón 2x1,00MM2 polarizado presentación rollo de 100M	1	366,800		366,800	366,800
23	26121635-006	Cable multifilar	IMPACO	NACIONAL	UNIDAD	Cable multifilar 2x0,50MM2 presentación rollo de 100M	2	159,600		319,200	319,200
24	26121635-006	Cable multifilar	IMPACO	NACIONAL	UNIDAD	Cable multifilar 0,75MM2 presentación rollo de 100M	1	254,800		254,800	254,800
25	39101605-001	Tubo fluorescente	PHILIPS	CHINO	UNIDAD	Lámpara fluorescente de 40w.	103	7,700		793,100	793,100
TOTAL GUARANIES											47.969.600

El precio total es de guaraníes: (Gs. Cuarenta y siete millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos).

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Banco Continental Cuenta Corriente N° 21-160338/03

EMPRENDIMIENTOS SANTIAGC
De Esteban Eduardo Hrycan Savchuk
Cambyretá - Itapúa - Paraguay

Dr. Dagoberto R. Tillería E.
DIRECTOR
Séptima Región Sanitaria

7.PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE ENTREGA:

7.1.1 Las Órdenes de Compras: serán emitida por el Departamento de SUB Unidad de Contrataciones, dependiente de la Dirección Administrativa. Jorge Memmel esq. Honorio González – MSP y BS – Séptima Región Sanitaria. Telf.: 071-203076/206035.-

7.1.2 Plazo de Ejecución: Por el tiempo establecido en el Contrato.

7.1.3 Plazo de Entrega: Se emitirá una Orden de Compras por el total de los Productos. Las Órdenes de Compras emitidas y recepcionadas por el proveedor deberán ser canceladas en un plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la fecha de emisión de la misma.
El periodo de provisión de los Productos adjudicado es de aproximadamente 10 días a partir de la firma del contrato, dentro del Ejercicio Fiscal 2013, y parte del Ejercicio Fiscal 2014.

7.1.4 Lugar de Entrega: Séptima Región Sanitaria – Jorge Memmel esq. Honorio González–Teléfono: 071-203076/206035

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

7. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

- La Administración del Contrato estará a cargo: **Departamento de Suministros** de la Séptima Región Sanitaria.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1(uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

1	2	3	4	5	6	7	8
Item	CODIGOS DE CATALOGOS	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	39111501-009	Equipo Completo de fluorescente	CHINO	CHINO	UNIDAD	Equipo completo de fluorescente 1x40w.	247
2	39121402-008	Pico para toma	ELECTRON	CHINO	UNIDAD	Pico para toma corriente común.	62
3	39121602-010	Llave termomagnética bipolar	SICA	ARGENTINA	UNIDAD	Llave termomagnética bipolar 10A.	59
4	26121630-001	Cubre cable	SICA	ARGENTINA	UNIDAD	Cubre cable para pared	38
5	39111501-008	Reactancia electrónica	ELECTRON	CHINO	UNIDAD	Reactancia electrónica 2x40w.	88
6	39111501-008	Reactancia electrónica	ELECTRON	CHINO	UNIDAD	Reactancia electrónica 2x20w.	50
7	32111701-001	Fotocélula	CHINO	CHINO	UNIDAD	Fotocélula con base de 1000w.	24
8	31201502-001	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante p/MT	TACSA	ARGENTINA	UNIDAD	Cinta aisladora de vinilo para B/T. Grande	55

EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO
De Esteban Eduardo Hrycay Savchuk
Cambyretá - Itapúa - Paraguay

Dr. Demetrio R. Tillería E.
DIRECTOR
Séptima Región Sanitaria

DEPARTAMENTO SUB-UOC SETIMA REGION SANITARIA

9	39121602-003	Interruptor termomagnética	SICA	ARGENTINA	UNIDAD	Interruptor termomagnética trifásico 20A	61
10	39121402-001	Enchufe Triple	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	Enchufe triple.	714
11	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	HARGIRWA	BRASIL	UNIDAD	Supresor de pico con prolongador	35
12	39121402-004	Ficha macho	CALOP	ARGENTINA	UNIDAD	Ficha macho.	1,428
13	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	CHINO	CHINO	UNIDAD	Reactancia para equipo fluorescente de 20w.	44
14	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	CHINO	CHINO	UNIDAD	Reactancia para equipo fluorescente de 40w.	22
15	39101601-002	Foco económico	EMPALUA	BRASIL	UNIDAD	Lámpara incandescente de bajo consumo de 18w.	66
16	39111803-002	Portafoco	BRASIL	BRASIL	UNIDAD	Portafoco con base para caja hexagonal.	48
17	39101605-001	Tubo fluorescente	PHILIPS	CHINO	UNIDAD	Lámpara fluorescente de 20w.	863
18	25131707-007	Arrancador	PHILIPS	CHINO	UNIDAD	Arrancador para fluorescente.	80
19	39121705-001	Grapas para cables	CALOP	ARGENTINA	UNIDAD	Grapa para cables planos	45
20	26121635-001	Cable cordón	IMPACO	NACIONAL	UNIDAD	Cable cordón 2x0,50MM2 polarizado presentación rollo de 100M	2
21	26121635-001	Cable cordón	IMPACO	NACIONAL	UNIDAD	Cable cordón 2x0,75MM2 polarizado presentación rollo de 100M	1
22	26121635-001	Cable cordón	IMPACO	NACIONAL	UNIDAD	Cable cordón 2x1,00MM2 polarizado presentación rollo de 100M	1
23	26121635-006	Cable multifilar	IMPACO	NACIONAL	UNIDAD	Cable multifilar 2x0,50MM2 presentación rollo de 100M	2
24	26121635-006	Cable multifilar	IMPACO	NACIONAL	UNIDAD	Cable multifilar 0,75MM2 presentación rollo de 100M	1
25	39101605-001	Tubo fluorescente	PHILIPS	CHINO	UNIDAD	Lámpara fluorescente de 40w.	103

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO
De Esteban Eduardo Hrycan Savchuk
Cambyretá - Itapúa - Paraguay

Dr. Dagoberto R. Tillería E.
DIRECTOR
Séptima Región Sanitaria

DEPARTAMENTO SUB-UOC SETIMA REGION SANITARIA

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 22 días del mes de mayo de 2013.

Firmado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social el DR. DEMETRIO RUBEN TILLERIA ENCINA, DIRECTOR GENERAL DE LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA (CONTRATANTE)

Firmado por _____ (CONTRATISTA)

EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO
De Esteban Eduardo Hrycan Savchuk
Cambyretá - Itapúa - Paraguay

Dr. Demetrio R...
DIREC...
Séptima Regió...

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SÉPTIMA REGION SANITARIA
ADMINISTRACIÓN